

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MIÉRCOLES 07 OCTUBRE DE 2015 – 12:00 HORAS

*apilado  
urquiza*

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
5. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
6. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS
7. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

*[Signature]*  
22/10/15

**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. ALEJANDRA SAA CARRASCO
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. ERNESTO FUENTES GONZÁLEZ
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. MIRENCHO VIDELA MALUENDA
6. FRANCISCO CARROBLES BECERRA
7. LUIS ROBLES DÍAZ
8. NEFTALI PASTEN IBARRA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO

**TEMAS**

1. Cuenta.
2. Entrega de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), Artículo 65° letra a), que a continuación se indican:
  - a).- Plan de Desarrollo Comunal 2016 – 2020.
  - b).- Plan Anual de Gestión 2016.
  - c).- Presupuesto Municipal 2016, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
  - d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2016.
  - e).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2016.
  - f).- Cometidos a Honorarios 2016.
  - g).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2016.
  - h).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2016, artículo 9 Ley 20.742
  - i).- Políticas de Inversión 2016.
3. Autorizar Postulación y Aprobar Aporte 25° Llamado del Programa Pavimentos Participativos.
4. Aprobación Cometido Asesoría Jurídica.
5. Varios.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, da inicio a la sesión.

**PRIMER TEMA  
CUENTA**

- 1) Entrega Tramitación Cuenta Sesión 01.10.15.
- 2) Carta de Carabineros de Chile Quinta Comisaría Conchalí (Prov. 9892), solicitan cambio destino de subvención **(se entrega copia a Presidenta de la Comisión y a todos/as los/as concejales/as)**.
- 3) Memorandum N° 308 de la Dirección de Tránsito, informa sobre solicitud de implementación de Reductores de Velocidad U.V. N° 44 **(se entrega copia a cada concejal/a)**.

## **SEGUNDO TEMA**

### **ENTREGA DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 82° LETRA A), ARTÍCULO 65° LETRA A), QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

- A).- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2016 – 2020.
- B).- PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2016.
- C).- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE INGRESOS Y GASTOS.
- D).- PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE CONCHALÍ 2016.
- E).- POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES 2016.
- F).- COMETIDOS A HONORARIOS 2016.
- G).- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO 2016.
- H).- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2016, ARTÍCULO 9 LEY 20.742
- i).- POLÍTICAS DE INVERSIÓN 2016.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, corresponde hacer entrega oficial de los instrumentos más importantes de la Gestión Pública Comunal. Señala que en conjunto con su equipo Directivo han trabajado durante un tiempo importante para así hacer entrega del instrumento de Gestión el que esta a disposición de los/as concejales/as para la correspondiente discusión presupuestaria año 2016. Luego da lectura de los instrumentos entregados.

Ofrece la palabra al **Secretario Comunal de Planificación**, agradece y destaca la participación de la profesional señora Luisa Rojas Canto y de todos/as los/as que fueron parte del trabajo.

El **Secretario Comunal de Planificación (S)**, señala que los 5 años son una novedad en el PLADECO, siempre la Municipalidad ha confeccionado un PLADECO propio, no aún así en otros Municipios que se contrata una Consultora para la confección de este. Señala que es importante resaltar que en esta oportunidad por primera vez, se incorporaron objetivos transversales con valores transversales, no solo misión y visión, lo que permite tener una mirada mas completa.

El **concejal señor Máximo Pavez**, agradece la presentación del documento que invita al estudio.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que será primera vez que el PLADECO sea a cinco años.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, expresa que comienza una ardua tarea para el Concejo como cada año. Cree que es relevante, ya que el año en curso se incorpora el PLADECO, coordinar el cronograma de trabajo de las Comisiones, para así programar el tiempo que sea necesario. Además, señala que en la Ceremonia de entrega de Fondos FONDEVE-FIDOF el Alcalde realizó un anuncio, que espera mas adelante se incorpore "Fondos concursables para Cultura".

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que el próximo martes se entregaría una propuesta del Cronograma.

Por otra parte, da la bienvenida a la concejala señora María Guajardo.

La **concejala señora María Guajardo**, emocionada agradece a todos/as por la preocupación

(Se fotografía al Alcalde y Concejo recibiendo los Instrumentos de Gestión Comunal).

## **TERCER TEMA**

### **AUTORIZAR POSTULACIÓN Y APROBAR APORTE 25° LLAMADO DEL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.**

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, desea señalar que esta es una muy buena noticia, esta materia ha ido creciendo en forma significativa. Ofrece la palabra al **Secretario Comunal de Planificación**.

El **Secretario Comunal de Planificación**, explica el tema en base a documento entregado a cada concejal/a. Señala que se presenta al Concejo los 46 pasajes y 2 veredas que postularán el presente año y que requieren aprobación. Los pasajes a postular, son aquellos que cumplen con el grado de deterioro, Proyecto de Ingeniería, Organización y Aporte de dinero correspondiente. Comenta que es un programa que se trabaja a tres años (hoy se postula, el próximo año se aprueba y al año siguiente comienzan las obras).

# 25° Llamado Programa Pavimentación Participativa 2015 - 2017

Municipalidad de Conchalí  
Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA

Descripción del programa:

Es un fondo concursable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), para la construcción de pavimentos nuevos y repavimentar calles y pasajes de tierra o con un alto porcentaje de deterioro (60%), priorizando sectores residenciales más vulnerables, y que cuenten con alcantarillado y agua potable.

Este es un subsidio regulado por el D.S. N° 114/94 del MINVU.

Financiamiento de las Obras:

- **Vecinos:** Éstos deben aportar con el 10% del valor de la obra a ejecutar, de acuerdo al pasaje. Algunos pasajes obtienen gratuidad, cuando el 50% o más de los vecinos de ese pasaje tienen una FPS con un puntaje inferior a 8.500 puntos.

Financiamiento de las Obras:

- **Municipalidad:** Debe aportar con el 7% del valor de la obra a ejecutar por pasaje. Adicionalmente, el Municipio suplementa el aporte de los vecinos cuando no se reúne el 10% exigido por el MINVU.
- **Ministerio de Vivienda y Urbanismo:** Financia el 83% de los recursos requeridos para completar el 100% del costo referencial de la obra.

Pasos para Postular

1. Se solicita al SERVIU la ejecución de los proyectos de ingeniería de aquellos pasajes que se encuentran deteriorados y que han sido evaluados por la Dirección de Obras Municipales y cumplen con los requisitos de postulación.
2. Se convoca a los vecinos solicitantes, para coordinar la forma de trabajo: Inscripción de vecinos del pasaje, solicitud de boletas de Aguas Andinas y montos de dinero que deberán reunir.
3. Se inicia proceso de postulación por parte de la SECPLA, elaborando la ficha correspondiente con los datos de los vecinos, solicita la FPS de los vecinos (para evaluar la posible gratuidad), solicita los aportes monetarios, y es la contraparte con el SERVIU cuando este evalúa los antecedentes de postulación.

Cantidad de postulaciones para el llamado N° 25

|  |                        |
|--|------------------------|
| N° Pasajes :                             | 46                     |
| N° Veredas:                              | 02 (primera vez)       |
| • Aporte entregado por Vecin@s:          | 2,7% \$ 21.936.000.-   |
| • Aporte que debe realizar el Municipio: | 13,2% \$ 105.377.439.- |
| • Aporte SERVIU:                         | 84,1% \$ 673.232.473.- |
| • Valor total de la intervención         | 100 % \$ 800.545.912.- |

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra.

El concejal señor Máximo Pavez, agradece la presentación. Consulta si la postulación a Pavimentos Participativos es cada dos años.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, señala que se postula todos los años.

El concejal señor Máximo Pavez, consulta cuál fue el criterio para las postulaciones.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que los vecinos por años ya están informados que el Programa existe, concurren al Municipio (SECPLA), se informan de la posibilidad de postular, se organizan y comienzan a inscribirse.

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que el método no es de su agrado.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, entiende que el Ministerio tiene que reunir una cantidad de metros lineales de pavimentos por economía de escala.

El **concejal señor Ricardo Montero**, vuelve a señalar que no esta de acuerdo con el sistema, ya que existen lugares (pasajes/veredas) que se encuentran en peores condiciones de los que están en postulando, se producen injusticias.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que en los sectores que se esta postulando, es porque los vecinos se organizaron.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que hay vecinos que no pueden reunir el dinero.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, comenta que coincide en que debiese haber una efectiva descentralización de recursos, que los propios Municipios obtuvieran dichos recursos para así poder desarrollar el proyecto.

La **concejala señora Lissette Ponce**, consulta cómo postulan los vecinos a las veredas.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, responde que es exactamente lo mismo que al postular a pasajes (carta, aporte, entre otros).

El **concejal señor Alejandro Vargas**, cree que mas allá de estar de acuerdo o en desacuerdo existe un dato objetivo que es que se han aumentado el número de postulaciones y como el problema en la Comuna es bastante complejo cree que debiera ser un eje estratégico, por lo tanto, se debiese ir en la búsqueda de los lugares en que el problema existe y que hay una débil organización. Esta en condiciones de aprobar el aporte municipal, pero cree que se debe ser más ambicioso.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, felicita al equipo de SECPLA, señala que los vecinos están contentos. Consulta si los proyectos de ingeniería se podrían hacer tanto como para las calles y veredas en aquellos casos que corresponda.

La **profesional de SECPLA señora Marta Ulloa**, señala que para el SERVIU los pasajes no tienen veredas por ende no se pueden aprobar, no obstante que a partir de una gestión de la Municipalidad, el SERVIU esta reevaluando caso a caso, con el objeto de instalar veredas en los pasajes.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, comenta que en la calle Paula Jaraquemada la empresa, la primera vereda que hizo, por error involuntario pavimento toda la vereda, desde la calle hasta la solera y el SERVIU les indico que estaba malo y los vecinos así lo quieren.

**Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes Autorizar Postulación y Aporte Municipal correspondiente a \$105.377.439 para el 25º Llamado del Programa Pavimentos Participativos.**

#### **CUARTO TEMA** **APROBACIÓN COMETIDO ASESORÍA JURÍDICA.**

Expone el **Director de Asesoría Jurídica**, en base a documento entregado a cada concejal/a.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta si el Cometido a Honorarios está sujeto a causas.

El **Director de Asesoría Jurídica**, expresa se estableció para patrocinio y defensa en juicios de determinadas causas.

El **Secretario Municipal**, comenta que es una observación que hace la Contraloría General de la República.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta para cuántos abogados es el Cometido.

El **Director de Asesoría Jurídica**, responde que es para un abogado.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta cuántos abogados trabajan en la Dirección de Asesoría Jurídica.

El **Director de Asesoría Jurídica**, responde que trabajan dos abogados más el Director Jurídico.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, consulta a que se refiere la "Notificación Judicial por Protesto de Cheque".

El **Director de Asesoría Jurídica**, expresa que significa que la Municipalidad protesto el documento por no pago de permisos de circulación.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta por cuánto tiempo es el Cometido.

El **Director de Asesoría Jurídica**, responde que es para los meses de Octubre – Noviembre y Diciembre de 2015.

**Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes Cometido Asesoría Jurídica (Complemento):**

#### **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:**

Patrocinio y defensa en los siguientes juicios:

1.- 20° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-13950-2013, caratulada, "Multiservicios Ingeniería y Construcción SPA con I. Municipalidad de Conchalí", Materia: cobro de factura; estado procesal: en etapa probatoria.

2.- 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa RIT O-4601-2015, caratulada "Silva con empresa KDM". Materia: Indemnización de perjuicios por accidente del trabajo; estado procesal: Notificada la demanda; citación a audiencia preparatoria. Observación: Municipio es parte como demandado solidario.

3.- 12° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-7586-2014, caratulada "Ilustre Municipalidad de Conchalí con Comercial Porvenir Limitada". Materia: Notificación judicial de protesto de cheques. Estado Procesal: Preparada la vía ejecutiva.

4.- 13° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-7590-2014, caratulada "Ilustre Municipalidad de Conchalí con Uribe". Materia: Notificación judicial de protesto de cheques. Estado Procesal: Preparada la vía ejecutiva.

#### **QUINTO TEMA** **VARIOS**

El **concejal señor Ricardo Montero**, reitera solicitud en relación a la situación del recorrido de la locomoción 230, sector Huechuraba lo utilizan como estacionamiento. La **Directora de Tránsito y Transporte Público**, señala que se Oficio a Carabineros y se está solicitando mayor fiscalización, ya que no esta autorizado.

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que la petición que esta realizando Carabineros, Subvención para adquirir 06 bicicletas, cámaras fotográficas, binoculares, le parece muy interesante. El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que ese es un tema que se discutirá en Comisión de Subvención, ya que en un principio se había aprobado otro destino de la subvención.

El **concejal señor Máximo Pavez**, señala que por motivos profesionales no pudo asistir el día de ayer a la Ceremonia de entrega de los Fondos Proyectos FONDEVE. Ha pedido en insistentes ocasiones se informe sobre la situación de la personas que se están instalando en la franja Panamericana (canchas). El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que se está preparando un informe en relación a la materia.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, se entero por las redes sociales que habría habido una noticia respecto de una causa contra el Alcalde anterior, solicita se informe respecto al tema. El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que en el diario La Segunda apareció una nota breve, en que el señor Rubén Malvoa habría renunciado a un partido llamado "Amplitud", la nota decía que la renuncia la hacia después de haber terminado un Juicio de Cuentas para él y otras personas. Pide a la Directora de Control se informe en la próxima sesión para mayor claridad.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, señala que en esta sesión se entregaría un balance y evaluación de la Fiesta Costumbrista. El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, responde que se entregara en la sesión del 15.10.15.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta en qué sesión se tratará el tema de Salud y Educación. El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que en la programación de la discusión presupuestaria traerá expresamente una discusión del tema.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, solicita en lo posible no realizar la sesión extraordinaria del día martes 13.10.15, ya que debe atender un problema de índole personal.

Se suman concejales/as a la solicitud de la concejala Rodríguez.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, acoge la solicitud, señala que la próxima sesión del mes de Octubre se llevará a cabo el día jueves 15.10.15 a las 12:00 horas, cumpliendo así con las tres sesiones ordinarias del mes.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, solicita se envíe informe a los vecinos de Carlos Salas de los avances del sector.

Siendo las 14:30 horas, se da por terminada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN  
SESION ORDINARIA  
MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DEL 2015**

**ACUERDO N° 108/2015**

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes Autorizar Postulación y Aporte Municipal correspondiente a \$105.377.439 para el 25° Llamado del Programa Pavimentos Participativos.

**ACUERDO N° 109/2015**

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes Cometido Asesoría Jurídica (Complemento):

**DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:**

Patrocinio y defensa en los siguientes juicios:

- 1.- 20° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-13950-2013, caratulada, "Multiservicios Ingeniería y Construcción SPA con I. Municipalidad de Conchalí", Materia: cobro de factura; estado procesal: en etapa probatoria.
- 2.- 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa RIT O-4601-2015, caratulada "Silva con empresa KDM". Materia: Indemnización de perjuicios por accidente del trabajo; estado procesal: Notificada la demanda; citación a audiencia preparatoria. Observación: Municipio es parte como demandado solidario.
- 3.- 12° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-7586-2014, caratulada "Ilustre Municipalidad de Conchalí con Comercial Porvenir Limitada". Materia: Notificación judicial de protesto de cheques. Estado Procesal: Preparada la vía ejecutiva.
- 4.- 13° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-7590-2014, caratulada "Ilustre Municipalidad de Conchalí con Uribe". Materia: Notificación judicial de protesto de cheques. Estado Procesal: Preparada la vía ejecutiva.

  
DANIEL ASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal